



Al contestar cite Radicado 2026215000030492 Id: 2565082
Folios: 2 Fecha: 2026-05-11 12:11:07
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION GENERAL
Destinatario: ALTA CONSEJERIA PRESIDENCIAL PARA y OTROS

Bogotá, D.C., 11 de mayo de 2026

Doctora,

LUZ MARÍA MUNERA MEDINA

Consejera Presidencial para las Regiones

Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Ciudad.

Ref.: Aerocivil Radicado 2026190010067824 ID: 2560473
Presidencia Radicado OFI26-00082135 / GFPU 12090000

Asunto: Solicitud ampliación plazo para respuesta

Cordial saludo doctora Munera,

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL recibió derecho de petición, en donde se solicita un reporte detallado de los proyectos de infraestructura aeroportuaria desarrollados a nivel nacional desde el año 2023 hasta la fecha de corte actual.

En tal sentido, se tiene que, una vez revisada su petición, y dada la naturaleza, amplitud y extensión de la información requerida, es necesario realizar una recopilación documental que excede los tiempos de atención establecidos en la norma, siendo pertinente solicitar la ampliación del plazo para resolver su petición, conforme lo dispone el parágrafo del artículo 14 de la Ley 1437, que señala:

"(...)

PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado

Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

www.aerocivil.gov.co - Av. El Dorado # 103 - 15 Bogotá, D.C., Colombia

Para radicaciones <https://aerocivilsgdea.com/ControlPQR>

Conmutador: (+57) 601 425 1000 - Línea WhatsApp: (+57) 317 5455847

en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto.” (Subrayado propio)

Por lo anterior y en el marco de las competencias asignadas a esta entidad, solicitamos prorrogar el tiempo para dar respuesta a su petición y cumplir con las condiciones para el suministro de la documentación por usted solicitada, estableciendo como plazo máximo el día **29 de mayo de 2026.**

Agradecemos su atención y reiteramos que estamos prestos para atender cualquier inquietud adicional, relacionada con los temas puntuales de competencia de la AEROCIVIL.

Atentamente,



LUIS ALFONSO MARTÍNEZ CHIMENTY
Director General (E)

Elaboraron: Efraín Andrés Torres Ocampo - Oficina de Gestión de Proyectos 
Bibian Hernández López - Oficina de Gestión de Proyectos 
Revisó: Michael Vivas Sánchez - Oficina de Gestión de Proyectos 
Sandra Milena Cepeda Gómez - Asesora Dirección General 